Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÌA DE DEPORTES
Dirección General de Administración Financiera

005

RIO GRANDE, 07/03/2025

VISTO el Expediente Electrónico N° 19983/2025, Ámbito: M.J.G. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación de Transporte Interno para las Concentraciones Deportivas Periodo Marzo - Abril para la Secretaria de Deportes dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en número de orden dos (02) obra la Nota Sub.A.R.-S.D. N°004/2025, con fecha del 07 de marzo del corriente año, en donde el Subsecretario de Alto Rendimiento realiza formalmente el requerimiento.

Que la Contratación se produce por el inminente traslado terrestre para nuestros deportistas provinciales, los cuales participan de concentraciones para clasificatorios a los Juegos Patagónicos.

Que consecuentemente resulta necesario autorizar el llamado a N° 068/2025 – RAF 101.

Que en virtud a la urgencia plasmada en la nota mencionada ut supra, se decidio acortar los plazos de publicación a dos (2) dias, según lo dispuesto en la Resolución O.P.C. N°58/21 Anexo I, consideraciones generales inciso d), como así también habilitar días y horas inhábiles.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso l), y N° 1511, N° 1580, los Decretos Provincial N° 674/11, N°10/25, y N° 188/23 y su modificatoria, Resoluciones O.P.C. N° 17/21-Anexo I – Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, N°58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 3167/23 y Nº 188/23 – Anexo II, y la Resolución M.J.G. N° 162/2025.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DE LA SECRETARÍA DE DEPORTES
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 068/2025– RAF 101, sobre la Contratación de Transporte Interno para las Concentraciones Deportivas Periodo Marzo - Abril para la Secretaria de Deportes dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. – Aprobar el Formulario de Cotización, que, como Anexo I forma parte integrante

…///2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÌA DE DEPORTES
Dirección General de Administración Financiera

///…2

de la presente.

ARTICULO 3°. – Aprobar la reducción de plazo de publicación a dos (2) días y habilitar días y horas inhábiles. Ello, por los motivos expuestos en el considerando.

ARTICULO 4°. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 0420UG, U.G.C. UC0420, RAF 101, Inciso 30000, Financiamiento 3, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 5°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.-S.D. N° 005/2025.-

G.T.F.
TG
M.C.

CERDA Fabiana Micaela
Firmado digitalmente por CERDA Fabiana Micaela
Fecha: 2025.03.07 14:14:06 -03'00'

Secretaría de Deportes y Juventud
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00068/2025
Pieza Administrativa Nº 19983 Letra E Año 2025 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha: 07/03/25** **Apertura: 10/3/2025 11:00**

Encuadre Legal: ART 18 INC.L), LEY PCIAL 1015
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : la presente contratación será encuadrada dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso I), y N° 1511, N° 1580, los Decretos Provincial N° 674/11, N°10/25, y N° 188/23, su modificatorias y complementaria, Resoluciones O.P.C. N° 17/21-Anexo I – Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 76 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**SERVICIO DE TRASLADO TERRESTRE. UNIDAD**			
>>	-Traslado de 19 pasajeros desde la ciudad de Rio Grande - Tolhuin - Ushuaia / Ushuaia - Tolhuin - Rio Grande -Salida el 15/03/2025 -Regreso 16/03/2025 -El mismo incluye moviemientos internos.	1.00		
2	**SERVICIO DE TRASLADO TERRESTRE. UNIDAD**			
>>	-Traslado de 8 pasajeros desde la ciudad de Ushuaia - Rio Grande - Ushuaia -Salida el 05/04/2025 -Regreso 05/04/2025 -El mismo incluye moviemientos internos.	1.00		
3	**SERVICIO DE TRASLADO TERRESTRE. UNIDAD**			
>>	-Traslado de 11 pasajeros desde la ciudad de Ushuaia - Rio Grande - Ushuaia -Salida el 19/04/2025 -Regreso 19/04/2025 -El mismo incluye moviemientos internos.	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Deportes y Juventud
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00068/2025
Pieza Administrativa Nº 19983 Letra E Año 2025 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha: 07/03/25** **Apertura: 10/3/2025 11:00**

Encuadre Legal: ART 18 INC.L), LEY PCIAL 1015
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : la presente contratación será encuadrada dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso l), y N° 1511, N° 1580, los Decretos Provincial N° 674/11, N°10/25, y N° 188/23, su modificatorias y complementaria, Resoluciones O.P.C. N° 17/21-Anexo I – Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 76 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	SEGUN LO DETALLADO EN CADA RENGLON
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	SEGUN LO DETALLADO EN CADA VIAJE
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	10/03/25 hasta las 11:00
Domicilio de presentación de ofertas:	O´Higgins 181 – RIO GRANDE admdeportesrg2021@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	O´Higgins 181 – RIO GRANDE
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	no se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	del proveedor

Firmado Digitalmente
CERDÁ, F. MICAELA
Directora General de Adm. Financiera
Secretaría de Deportes
RIO GRANDE, 07/03/2025